1

Sesion 1.ra ×

Dia 5 de Enero de 1888

Presentes

Presidente

Herrera
Barra
Guido
Basse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1. 30 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al Receptor de la Escuela Presidencia Roca p. sus haberes de Octbre, Novbre y Diciembre del año ppdo	$m/n	270	Exp. 3474
Al id de Martin García por sus id de Diciembre ppdo	"	83	" 3444.
Al id de "Las Palmas" p. sus id de Diciembre ppdo	"	124	" 3485.
Al id de Victorica p. sus id de Novbre del año ppdo	"	166	" 3333.
Al id de Puerto Bermejo p. sus id de Novbre y Dbre del año ppdo	"	279	" 3457.
A D. Leon Rigalleau por tinta	"	140	" 3214.
" " Honorio del Villar p. fletes	"	810.03	" 3279
" La Tribuna Nacional p. impresiones	"	352. 70	" 3310.
" la Comision de Educacion de la Pcia de San Luis por subvcion correspte al 1.er cuatrimestre del año ppdo	"	16,856.37	" 3310.

b) Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 10.º Distrito en la que comunica la traslacion de la escuela que dirije la Sta Peralta á la casa calle General Mansilla N.os 181 y 189.

Id. Id. de la del Sr. Gobernador del Neuquen en la que da cuenta que no existe ningun edificio escolar en Junin, como así lo había manifestado el Juez de Paz de ese Departamento Don Anibal Pace.

Id. id. al Sr. Ministro de I. Pública del expte 2604 en el que se acuerda jubilacion á la Sub-preceptora de la Escuela Elemental N.º 6 del 9.º Distrito D.ª Juana Echevarría.

c). Separar de su puesto á la profesora de Dibujo de la Escuela graduada de niñas del 12.º Distrito D.ª Emilia Fontenelle, debiendo el profesor de Dibujo y Gimnasia de la Escuela graduada de varones de dicho Distrito permutar la enseñanza del Dibujo con D. Aquilino Fernandez, que desempeña en la Escuela graduada de varones del 7.º Distrito; y la de Gimnasia con D. Antonio Miralles, profesor del 8.º.

d) Publicar el cuadro del resultado de los exámenes que han tenido lugar en "Puerto Bermejo", que eleva el Consejo Escolar de esa localidad.

e) Mandar proveer varias obras con destino á la Biblioteca de la Cárcel Correccional.

f) Pedir á D. Amador Berenguer y Rico comparezca á la Secretaría de este Consejo acreditando sus buenas costumbres, á fin de tenerle presente para algun puesto de maestro.

g) Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de "Puerto Bermejo" D. S. Baez, y nombrar en su reemplazo á D. José Pellegrini, interinamente.

h). Conceder licencia por quince dias al Director del Museo Escolar D. Ricardo Carino.

i) Autorizar al Depósito para sacar á remate público noventa mil baldosas y para que haga donacion á los padres de

familia pobres de los textos y útiles escolares que, por su condicion de mucho uso, no puedan ser enviadas á las escuelas de las colonias.

j) - Id á la misma oficina para mandar confeccionar los libros necesarios para su servicio.

k. Pasar á informe del oficial 2º de esta reparticion la nota presentada por D. Angel Spotorno en la que pide se mande retirar las letrinas y mingitorios de la Escuela de Calle Rodriguez Peña, á una distancia conveniente de la pared.

l) - Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales correspondientes al mes de Nombre del año ppdo que eleva el C. Escolar del 1er Distrito.

m) - Comunicar al C. Escolar del 10º Distrito la resolucion del Ministerio de I. Pública por la que no accede al pedido que hacía dicho Consejo, que se acordase 3 meses de sueldo á la familia del maestro jubilado que falleció últimamente D. Joaquin Alarcon.

n) Declarar mixta la Escuela comun de "Puerto Bermejo", y nombrar ayudante de la misma á Dª Julia Reyes de Wirtes, con la asignacion de 25 pesos m/nal. al mes.

ñ) Mandar archivar la nota del C. Escolar del 3er Distrito, en la que comunica haber concedido licencia por un mes al Secretario Sub. Inspector D. Luis Suarez.

Id. id la id del Depósito comunicando el resultado de la licitacion verificada en el mes de Otbre ppdo.

Id id la id del Receptor de Victorica en la que manifiesta que se ha demolido el edificio que ocupaba la escuela.

o). No hacer lugar á la solicitud de la Preceptora del 4º Distrito Dª Gerónima B. de Giles pidiendo devolucion de una multa.

Id id á la id de la Sra Margarita S. de Pieres pidiendo abono de los perjuicios ocasionados en la casa de su propiedad calle Alsina nº 577.

Id id á la nota del 12º Distrito en la que manifiesta la conveniencia de trasladar la Escuela nº 3 á un local mas adecuado que el que ocupa actualmente.

Se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

Juan F. Garcia — [firma ilegible]